



MINISTERIO DE PRODUCCIÓN

Ley N° 9714

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,

SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1°- Declárase de interés público el proyecto de desarrollo del Polo Logístico del Este, ubicado en el Departamento de San Martín, Mendoza.

Art. 2°- A los efectos y con el destino determinado en el Artículo 1°, declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación de urgencia en los términos y con los alcances del artículo 53 del Decreto Ley N° 1447/75, la superficie total de NOVENTA HECTAREAS (90 has) ubicadas al Norte de la Ruta 7 del PASIP las que se encuentran identificadas con los títulos 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, conforme surgen de los planos y que se individualizan con los siguientes números de Títulos que se indican a continuación:

1° Inmueble- 6° Título: Ubicado en Carril San Pedro s/n San Martín, Inscripto bajo el Asiento A-1, Matrícula 432551/8, Folio Real. Plano: 08-22905; constante de una superficie de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CON CINCUENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS (154.667,58 m2) según mensura y CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS DIECISIETE METROS CON SETENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (150.717,79 m2) según título. Nomenclatura Catastral: 089900200044045000008. Padrón territorial: 58-467127.

2° Inmueble- 7° Título: Ubicado en Callejón Público s/n San Martín, Inscripto bajo el Asiento A-1, Matrícula 249159/8 -SIRC 0800249159- Folio Real; constante de una superficie de CUARENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, según mensura, (40.296,00 m2); y de CUARENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CON VEINTIDOS DECÍMETROS CUADRADOS según título (40.583,22 m2). Nomenclatura catastral: 089900200042044000002. Padrón territorial: 08-152225.

3° Inmueble- 8° Título: Ubicado en Carril San Pedro s/n San Martín, Inscripto bajo el Asiento A-1, Matrícula 249145/8 – SIRC 0800249145 – Folio Real; constante de una superficie de CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS Según mensura (111.220 m2); y de CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS CUATRO METROS CON CUARENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS, según Título (110.504, 45 m2); Nomenclatura Catastral: 089900200041045000005. Padrón Territorial: 08-138869.

4° Inmueble- 9° Título: Ubicado en Carril San Pedro s/n San Martín, Inscripto al N° 025953 Folio: 0398 Tomo 77 de San Martín, Plano: 08-21132; constante de una superficie de CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS CON SETENTA DECÍMETROS CUADRADOS (56.389,70m2) según mensura, y de SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS METROS CON VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS (62.532,20 m2) según Título. Nomenclatura Catastral: 089900200039943600009. Padrón territorial: 08-246639.



5° Inmueble- 10° Título Ubicado en Ruta 7 s/n San Martín, Inscripto bajo el Asiento A-1, Matrícula 193963/8, Folio Real. Plano: 08-25312; constante de una superficie de TREINTA MIL TREINTA Y CINCO METROS CON TREINTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (30.035,35 m2) según mensura y título. Nomenclatura Catastral: 089900200038643900000. Padrón territorial: 08053662.

6° Inmueble- 11° Título: Ubicado en Ruta 7 s/n San Martín s/n San Martín, Inscripto bajo el Asiento A-3, Matrícula 193962/8, SIRC 0800193962, Folio Real. Plano: 0840551-6; constante de una superficie de VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CON NOVENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (22.499,99 m2) según mensura y título. Nomenclatura Catastral: 089900200039341900004. Padrón territorial: 08-053654.

7° Inmueble- 12° Título: Ubicado en Ruta 7 s/n San Martín, Inscripto bajo el Asiento A-2, Matrícula 191389/8, SIRC 0800191389, Folio Real. Plano: 08-414272; constante de una superficie de DIECISIETE MIL SETENTA Y NUEVE METROS CON SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (17.079,06 m2) según mensura y según título. Nomenclatura Catastral: 089900200039540800000. Padrón territorial: 08-053647.

8° Inmueble- 13° Título: Ubicado en Ruta 7 s/n San Martín, Inscripto bajo el Asiento A-1, Matrícula 509969/8, SIRC 0800509969, Folio Real; Plano: 08-25312; constante de una superficie de CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS (150,00 m2) según mensura y según título. Nomenclatura Catastral: 089900200039440300005. Padrón territorial: 08-053688

9° Inmueble- 14° Título: Ubicado en calle Dionisia Pouget s/n San Martín, Inscripto bajo el Asiento A-4, Matrícula 410629/8, Folio Real, Plano: 08-35307; constante de una superficie de CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CON CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS (51 .751,50 m2) según mensura y según título. Nomenclatura Catastral: 089900200039037000007. Padrón territorial: 08-243495.

10° Inmueble- 15° Título: Ubicado en calle Dionisio Pouget s/n Departamento San Martín, conformado por dos Fracciones unificadas, según plano visado y archivado en la Dirección General de Catastro bajo el N° 08-21208, constante de una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CON CUARENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (290.268,46 m2), según Título I de CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS, (142.829 m2) Inscripto en la matrícula N° 246.256/8 y según Título II de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CON CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS, (148.498,50 m2) inscripta al N° 032129 Folio 829 Tomo 82 E de San Martín. El inmueble unificado registra la Nomenclatura Catastral: 089900200042437500001. Padrón territorial: 08-397622

11° Inmueble- 16° Título: Ubicado en calle Fuseo s/n, San Martín, Inscripto bajo el Asiento A-1, Matrículas 165489/8, Folio Real. Plano: 08-28917; constante de una superficie de CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE METROS CON CUARENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (43.729,46 m2) según mensura y de CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN METROS CON OCHENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (43.561,85m2), según título. Nomenclatura catastral: 089900200043041000002. Padrón territorial: 08054751.

12° Inmueble- 17° Título: Ubicado en calle Dionisio Pouget s/n, San Martín, Inscripto bajo el Asiento A-1, Matrícula 245289/8, SIRC 0800245289. Plano: 08-36964; constante de una superficie



aproximada de CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TRECE METROS CON UN DECÍMETRO CUADRADO (56.613,01 m²) según mensura y de CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (56580 m²) según título. Nomenclatura catastral: 089900200045038000007. Padrón territorial: 08-111965.

13° Inmueble- 18° Título: Ubicado en calle Dionisio Pouget s/n San Martín, Inscripto bajo los Asientos A-1, Matrícula 251410/8; SIRC 800251410. Plano: 0836964; constante de una superficie de SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS METROS CON SESENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS (77.662,68 m²) según mensura y de SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TRECE METROS CUADRADOS (76.913 m²) según título. Nomenclatura catastral: 089900200046040000001. Padrón territorial: 08-141566.

14° Inmueble - 19° Título: ubicado en calle Dionisio Pouget s/n San Martín, Inscripto bajo el Asiento A-1, Matrícula 517796/8, SIRC 0800517796, Plano: 0837450; constante de una superficie aproximada de SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO METROS CON DIEZ DECÍMETROS CUADRADOS (75.335,10 m²) según mensura y de SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CON CINCUENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS (75399,52 m²) según título. Nomenclatura catastral: 089900200047040000002. Padrón territorial: 08-121469. Padrón Municipal: 1204.

Art. 3°- Apruébase el "Plan de Directrices para el Polo Logístico del Este" que como Anexo forma parte integrante de la presente Ley.

Art. 4°- Autorízase al Poder Ejecutivo a transferir el dominio fiduciario de los bienes individualizados en el artículo 2° una vez concretada su expropiación, con el fin de ejecutar el desarrollo Polo Logístico del Este.

Art. 5°- Desaféctase del destino establecido en la Ley N° 6658 y sus modificatorias a los inmuebles mencionados en el artículo 2° de la presente Ley.

Art. 6°- El Poder Ejecutivo actuará como sujeto expropiante de las superficies individualizadas en el Artículo 2°, de conformidad a las normas establecidas en el Decreto-Ley N° 1447/75 y atenderá a los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley.

Art. 7°- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA, en Mendoza, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

DRA. HEBE CASADO

LIC. PABLO ANDRÉS LOMBARDI

LIC. LUCAS ADRIÁN FAURE

DRA. MARÍA CAROLINA LETTRY

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en el siguiente link: [Anexo](#)



o podrán ser consultados en la edición web del Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza
www.boletinoficial.mendoza.gov.ar

Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
13/08/2026	32655

Importe: \$ 462